

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 12:00 horas del día 17 de diciembre del año 2014, en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sitas en la Calle 28 de Octubre S/N esquina Fidel Velázquez, colonia Vértice, se reunieron, en términos de los artículos 7, Fracción I, 29 y 30 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, el Lic. Marco Antonio Pérez Álvarez, Secretario Técnico y Presidente Suplente del Comité de Información; Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información; y el Lic. Jorge Sánchez Ramírez, Contralor Interno, ambos integrantes del Comité de Información, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria del Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Acuerdo de respuesta a la Solicitud de Información Pública No. 00245/SSC/IP/2014;
4. Informe del cumplimiento de las actividades de la Unidad de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, derivadas del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2014 (PASAI); y
5. Asuntos Generales.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

El Lic. Marco Antonio Pérez Álvarez, Secretario Técnico y Presidente Suplente del Comité de Información, dio inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Información, y pasó lista a los integrantes, comprobando la existencia del Quórum legal para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Marco Antonio Pérez Álvarez, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Información el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

3. ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NO. 00245/SSC/IP/2014

En uso de la palabra la Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información, manifestó que se recibió una Solicitud de Información Pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el 15 de diciembre de 2014, bajo el número de folio ya citado, por medio de la cual un particular requirió a esta Secretaría proporcionar la información siguiente:

“Solicito en versión pública copias simples digitalizadas del proyecto de clasificación de información confidencial, el cual se anexa en el acta décima cuarte extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (ANEXO UNO) de fecha 6 de marzo del año 2014, y acuerdo de respuesta de la solicitud de información pública 00017/SSC/IP/2014. De igual forma y de realizar la versión pública de lo solicitado, solicito se adjunte el acuerdo a través del cual se funde y motive su clasificación. De la misma manera,

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

solicito me sea proporcionada copias simples digitalizadas en versión pública del proyecto de clasificación de información reservada por 9 años, el cual se anexa en el acta décima cuarta extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de fecha 6 de marzo del año 2014 (ANEXO DOS), excluyendo los nombres de los ex gobernadores que cuentan con protección y seguridad a través del servicio de escolta, y acuerdo de respuesta de la solicitud de información pública 00018/SSC/II/2014. De igual forma y de realizar la versión pública de lo solicitado, solicito se adjunte el acuerdo a través del cual se funde y motive su clasificación.” (Sic)

En este contexto, la Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información, refirió que la Solicitud de Información en comento fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quien de acuerdo a las facultades otorgadas por el Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se encuentra autorizado para conocer del presente asunto, por tratarse de información concerniente a la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acuerdos de Clasificación y resguardo de las Actas del Comité de Información de este Sujeto Obligado, por lo que cuenta con la información que responde a cada una de las interrogantes vertidas, sin embargo, refirió que los documentos requeridos por el Solicitante, contienen información personal relativa al nombre y ubicación del domicilio de los particulares requirentes, por tanto, solicita a este Comité analizar su contenido a fin de proteger dicha información mediante la entrega de versiones públicas, por considerar que la misma se ubica en los supuestos que establecen la Fracción II del Artículo 2, el segundo párrafo del 33, la Fracción I del Artículo 25 y el numeral 49, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por los artículos 1, 2, Fracción III, 4 fracciones VII y XIII, y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Por lo anterior, con el objeto de entrar al análisis del presente asunto y teniendo a la vista los documentos originales antes descritos, puede determinarse la viabilidad de clasificar la información como confidencial de los nombres y direcciones de los particulares requirentes en las Solicitudes de Información números: 00017/SSC/IP/2014 y 00018/SSC/IP/2014, mismas que dieron lugar a los acuerdos SSC/COI/EXT/XIV/001/2014 y SSC/COI/EXT/XIV/002/2014, incluidos en el Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, y definir la posibilidad de presentar al solicitante la versión pública de los documentos a entregar, por lo que se da lugar al siguiente:

ACUERDO SSC/COI/ORD/XVIII/001/2014. Con fundamento en el Artículo 30 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprueba por unanimidad la clasificación de información confidencial de los datos personales de los particulares requirentes en las Solicitudes de Información que sean ingresadas al SAIMEX que opera este Sujeto Obligado, entre ellos sus nombres y domicilios, por lo que de conformidad con lo que establece el Artículo 49 de la Ley en la materia, al particular requirente de la Solicitud de Información No. 00245/SSC/IP/2014, le serán entregados en versión pública los documentos siguientes:

1. Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de sus proyectos de clasificación de información confidencial y reservada, resoluciones números SSC/COI/EXT/XIV/001/2014 y SSC/COI/EXT/XIV/002/2014 (Anexos Uno y Dos); y
2. Acuerdos de respuestas de las Solicitudes de Información Pública números 00017/SSC/IP/2014 y 00018/SSC/IP/2014.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lo anterior por considerar que los mismos contienen datos personales y, en consecuencia, información considerada como confidencial, de conformidad con lo que establece el Artículo 33 de la Ley antes referida, por lo que se solicita a la Titular de la Unidad de Información de esta Secretaría, brindar respuesta en este sentido al solicitante, notificándole el presente Acuerdo.

4. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN 2014

En uso de la palabra la Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información, dio cuenta de las actividades realizadas en el periodo enero - diciembre de 2014, en relación a las actividades previstas en el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2014, del cual se desarrollaron los proyectos que se enlistan a continuación:

1. Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX);
2. Datos Personales en posesión de las unidades administrativas;
3. Información Reservada; y
4. Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Se adjunta al presente el Informe Anual de Actividades 2014 de la Unidad de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (ANEXO UNO), por lo que se aprobó el siguiente:

ACUERDO SSC/COI/ORD/XVIII/002/2014. El Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene por presentado el Informe de Actividades 2014 de la Unidad de Información de esta Dependencia, derivado del Programa Anual de

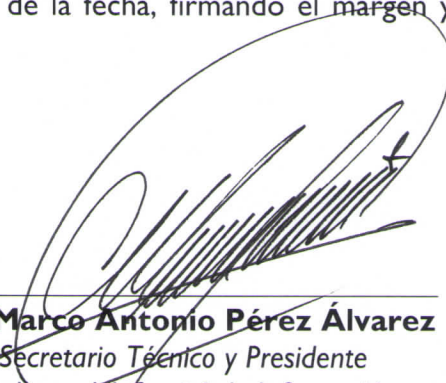
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Sistematización y Actualización de la Información, en cumplimiento con lo preceptuado por la Fracción V, del Artículo 30, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

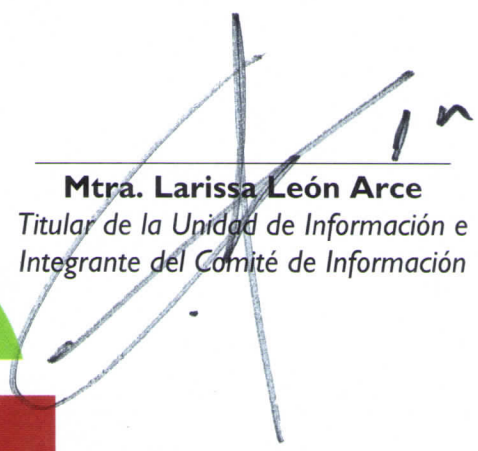
5. ASUNTOS GENERALES

Ninguno.

No habiendo otro tema que desahogar, se dio por concluida la presente Acta correspondiente a la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, siendo las 13:00 horas del día de la fecha, firmando el margen y al calce los que en ella intervinieron.



Lic. Marco Antonio Pérez Álvarez
Secretario Técnico y Presidente
Suplente del Comité de Información



Mtra. Larissa León Arce
Titular de la Unidad de Información e
Integrante del Comité de Información



Lic. Jorge Sánchez Ramírez
Contralor Interno e Integrante del
Comité de Información

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN